



**AREA TENERIFE 2030: INNOVACIÓN, EDUCACION,
CULTURA Y DEPORTES**

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE DEPORTES

ANUNCIO ADICIONAL DE SUBSANACIÓN

Habiéndose presentado solicitudes de subvención dentro de la convocatoria de **SUBVENCIONES DE AYUDA AL DESPLAZAMIENTO, TEMPORADA 2014/2015**, correspondientes a los **PERIODOS TERCERO Y CUARTO** (desplazamiento realizados en los meses de abril a agosto de 2015) por el presente se pone en conocimiento la **falta de certificado acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal** por los petitionarios que se citan a continuación, requiriéndole para que, de acuerdo con el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el **plazo de 10 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio adicional de subsanación, se proceda a la presentación del mismo:

EXPEDIENTES: 392 al 399

SOLICITANTE: FEDERACION CANARIA DE MOTOCICLISMO

DNI/CIF: G35384544

EXPEDIENTES: 337 Y 466

SOLICITANTE: JOSE MARIA ALVAREZ ACOSTA

DNI/CIF: 45704884C

EXPEDIENTE: 411

SOLICITANTE: CLUB DEPORTIVO BALONMANO PERDOMA

DNI/CIF: G38277349

EXPEDIENTE: 458

SOLICITANTE: CLUB NATACION MARTIANEZ

DNI/CIF: G38065579

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándose que de no procederse a la subsanación requerida en el plazo señalado, se le tendrá por **desistido de su petición**, previa resolución.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de diciembre de 2015

**Miguel García Oramas
El Jefe del Servicio**